

JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 099

FECHA: 09/06/2023

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 049 2001 00513 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	EFRAIN ARRIERO DOBLADO	VICTOR MANUEL CHIA SAAVEDRA	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR renewa medida cautelar y ordena entrega de títulos (fil5007) (fil5341) (fil543)	8/06/2023	@	MC
11001 40 03 021 2009 00093 00	EJECUTIVO SINGULAR	CLAUDIA MARCELA MUÑOZ ARAQUE	OSCAR HERNAN BARRERO GARNICA	AUTO DECRETA LEVANTAR MEDIDA CAUTELAR levanta medida cautelar (...) librese comunicación (...) (fil5007) (fil5341)	8/06/2023	HIB	MC
11001 40 03 013 2009 00225 00	EJECUTIVO SINGULAR	FINANZAUTO FACTORING	BERNARDO PRIETO GONZALEZ, CLAUDIA ELENA ANDRADE DE PRIETO	AUTO REQUIERE requiérase al petente para que aporte soporte de pago de trámites (...) (fil543) (fil5341)	8/06/2023	@	MC
11001 40 03 062 2009 00257 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARIA MERCEDES AYALA GARCIA, OSCAR HUMBERTO OBANDO SIERRA	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO de la comunicación proveniente del juzgado noveno civil municipal de ejecución de sentencias de bogotá, agréguese al expediente tómesese nota y déjese a disposición de las partes. (fil543)	8/06/2023	@	MC
11001 40 03 036 2009 01303 00	EJECUTIVO SINGULAR	HENRY JAVIER BARON MESA	EDIGZON CUELLAR CORREA, NIDIA PRADA BLANCO	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR decreta secuestro de inmueble, comisiona autoridad de fusagasugá (fil5341) (fil5007) (fil541)	8/06/2023	@	MC
11001 40 03 049 2009 01340 00	EJECUTIVO MIXTO	CHEVYPLAN S.A. (ANTES MEGAPLAN S.A.SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL	JOSE LUIS RODRIGUEZ VARGAS, NINFAHAD CARDENAS BARRETO	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR decretar el embargo de los dineros que la demandada ninfahad cardenas barreto, posea en cuentas bancarias corrientes, ahorros o cualquier tipo de depósito y otro producto, que se encuentren en los bancos relacionados en el escrito que se resuelve. (fil5007) (fil5341) (fil543)	8/06/2023	@	MC
11001 40 03 006 2009 01366 00	EJECUTIVO SINGULAR	AGRUPACION RESIDENCIAL SANTA FE DEL TINTAL	CILIA MIREYA MARTINEZ VEGA, JUAN CARLOS BALAMBA ORTIZ	SENTENCIA ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN ordena seguir adelante con la ejecución; liq de crédito; ordenar avalúo y remate (col1358) (fil107)	8/06/2023	@	PPAL
11001 40 03 049 2009 01517 00	EJECUTIVO SINGULAR	FINANZAUTO FACTORING S.A.	ALEXANDER JAVIER VELA GUZMAN	AUTO REQUIERE apoderado de la parte actora (...) (fil543)	8/06/2023	@	MC
11001 40 03 062 2009 01524 00	EJECUTIVO SINGULAR	GILBERTO GOMEZ SIERRA	ARNULFO PATIÑO CALDERON	AUTO ORDENA OFICIAR por ajustarse a derecho la solicitud que antecede, por secretaria oficiase en el sentido que solicita el petente. (fil543)	8/06/2023	@	MC
11001 40 03 006 2009 01687 00	EJECUTIVO SINGULAR	GILBERTO GOMEZ SIERRA	GLORIA AMPARO GUACAN DE GUERRERO	AUTO ORDENA OFICIAR en atención a la solicitud que antecede, se ordena oficiar al juzgado quinto civil municipal de ejecución de bogotá, para que informe el estado del proceso nro. 2010-0574 que cursa en sus dependencias; juzgado de origen sesenta y uno civil municipal de bogotá. (fil543)	8/06/2023	@	MC
11001 40 03 007 2009 01828 00	EJECUTIVO SINGULAR	ATILIA FANDIÑO DE CARDENAS	MILEXY CAVIEDES GUEVARA, RODRIGO MAHECHA GARAVITO	AUTO RESUELVE SOLICITUD de conformidad a lo previsto en el artículo 76 del c.g.p., se tiene por revocado el poder conferido a la abogada que venía representando al extremo ejecutado, dra. claudia alejandra camargo quiroga.la ejecutada deberá aportar paz y salvo de honorarios.por tratarse de un proceso de menor cuantía no pueden las partes intervinientes actuar sin un profesional del derecho que las represente, por tanto, no es dable a este despacho tramitar las solicitudes que anteceden.secretaría, reorganice y de foliación correcta al expediente.atendiendo la comunicación que proviene del juzgado séptimo civil municipal de bogotá, dese tramite y oficiase. (fil543)	8/06/2023	@	MC
11001 40 03 006 2009 01858 00	EJECUTIVO SINGULAR	GILBERTO GOMEZ SIERRA	CARLOS TITO RICO PARADA	AUTO REQUIERE previo a decidir sobre la solicitud que antecede debe el solicitante actualizar la liquidación de crédito.del mismo debe aclarar la solicitud, puesto que una cosa es ampliación de medida y otra es una nueva solicitud de medida cautelar (fil543).	8/06/2023	@	mc
11001 40 03 012 2009 02031 00	EJECUTIVO MIXTO	BANCO DE OCCIDENTE	EDWIN RAFAEL HURTADO PUELLO	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR -decretar el embargo de los dineros que el demandado edwin rafael hurtado puello, posea en cuentas bancarias corrientes, ahorros o cualquier tipo de depósito y otro producto, que se encuentren en el banco mundo mujer. (fil5007) (fil5341) (fil543)	8/06/2023	@	MC
11001 40 03 049 2011 01529 00	EJECUTIVO SINGULAR	DAVID GONZALEZ MONGUI	LILLO ALFONSO MORENO FONSECA, LILLO ALFONSO MORENO MUÑOZ	AUTO REQUIERE aclaración al interesado. (fil543)	8/06/2023	@	MC

**JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO**

ESTADO No. 099

FECHA: 09/06/2023

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 055 2016 00572 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY	LUZ MARINA PINILLA CASTRO, MARIA ERMENCIA VASQUEZ MONTES	AUTO DESIGNA APODERADO en atención al memorial que precede, el despacho reconoce personería a la abogada ingrid tatiana saenz escamilla como apoderada judicial del extremo demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido. allegue la apoderada paz y salvo de honorarios de su antecesor so pena de las sanciones disciplinarias a lugar. (fil543)	8/06/2023	@	PPAL
11001 40 03 055 2016 00572 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY	LUZ MARINA PINILLA CASTRO, MARIA ERMENCIA VASQUEZ MONTES	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO en atención a la documental que precede, por secretaria infórmese al juzgado que adelanta el proceso de insolvencia patrimonial de la señora luz marina pinilla castro, que dentro de las presentes diligencias y mediante providencia de fecha 18 de marzo de 2019, se terminó el proceso en contra de esta, actualmente el proceso se continua en contra de la otra demandada maria ermencia vasquez montes. (fil543)	8/06/2023	@	PPAL
11001 43 03 006 2023 00135 00	TUTELAS	JOHANNA MARCELA GOMEZ GUEVARA	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	AUTO ADMITE TUTELA vincula terceros. *** at sin medida provisional **** secretaria notificar. (fil107) (fil543)	8/06/2023	@	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 09/06/2023 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 05:00 P.M.

CIELO JULIETH GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO (A)